

CAMPAÑA CLAUDIO – SORTEO 30 “IPHONE 12+AIRPODS PRO”

BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de la cadena de establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, llevará a cabo una promoción del 23 de septiembre al 3 de noviembre de 2021, ambos inclusive, la cual se desarrollará en los puntos de venta situados en las C.C.A.A de Galicia, Castilla y León, Asturias y Madrid. En esta promoción podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan:

Mecánica

Por cada 50 € en tiques correspondientes a compras efectuadas en establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, durante el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 3 de noviembre de 2021, el cliente tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de 30 “IPHONE 12 (64 GB)+AIRPODS PRO”.

Una vez reunidos los tiques por parte del cliente, en su establecimiento le harán entrega de un sobre y una papeleta numerada para participar en el sorteo. Dicha papeleta se divide en dos partes (matriz y resguardo), que contienen el mismo número.

El cliente debe introducir la matriz y los tiques dentro del sobre y depositarlo en la urna habilitada para tal fin. El resguardo deberá conservarlo como justificante en caso de que resulte ganador.

Cada cliente podrá depositar tantos sobres de participación completos como considere oportuno, es decir, puede participar durante el período de la promoción cada vez que acumule tiques por valor de 50 €.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos sobres que no contengan la matriz de la papeleta, los que no alcancen los 50 € en tiques o los que estén fuera del período establecido.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el **día 17 de noviembre de 2021** (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

Para determinar los clientes premiados, el Notario extraerá 30 sobres de acuerdo al siguiente criterio:

12 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

6 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE LUGO.

6 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

3 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

3 SOBRES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS NO INCLUIDOS EN LAS PROVINCIAS ANTERIORES.

En ningún caso podrá haber más de un premiado en el mismo establecimiento.

Premios.

Los premios consisten en 30 "IPHONE 12 (64 GB) +AIRPODS PRO". Los premios de la presente promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

El ganador será la persona titular del resguardo cuyo número coincida con el de la matriz del sobre premiado.

Carácter de la participación

La participación es voluntaria y gratuita, ya que el sobre y la papeleta numerada para participar que se entregan al cliente no suponen para éste incremento alguno del coste ordinario de su compra.

Comunicación y entrega de premios.

Los números premiados estarán expuestos en los establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS y en la web www.claudio.es

En caso de que no aparezca el ganador en el plazo de 30 días, desde la fecha de comunicación del sorteo, o de que renuncie, su premio será declarado desierto.

Comunicación de la promoción.

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza establecimientos CLAUDIO para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y a través de carteles en los puntos de venta CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relativa a la promoción.

Disposiciones Adicionales.

Podrán participar en la promoción cualquier persona física, **mayor de 18 años** cumplidos en el momento de participar.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Oscar Manuel López Doval.